



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían el acceso a los mismos.

Subdirección General de Archivos y Gestión Documental  
Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

**VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO 'GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR DEL COMPLEJO CULTURAL EL ÁGUILA'. Exp. n° A/CSP-008478/2024 (Ref. n° C-332A/002-24)**

En el apartado 14.3 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia, se indican los criterios cuya ponderación va a depender de un juicio de valor.

La valoración total de la empresa que ha concurrido es la siguiente:

ANTONIO DÍAZ GUIXOT	8,40
---------------------	------

A continuación, se especifica la puntuación de cada uno de los criterios:

CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
<p><b>3.1. Propuesta de servicios de cafetería ofertados describiendo con detalle la composición de lo siguiente: (HASTA 6 PUNTOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 ejemplos de sándwiches.</li> <li>- 2 ejemplos de montados.</li> <li>- 2 ejemplos de ensaladas.</li> </ul> <p>Se valorará la calidad y la variedad, las materias primas, la presentación y que se tengan en cuenta las posibles alergias.</p>	<p>La valoración de la propuesta de servicios del criterio 3.1 de la empresa ANTONIO DÍAZ GUIXOT es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>2 ejemplos de sándwiches</u>: Se ha puntuado la calidad, la variedad y las materias primas: <b>1,20 p.</b></li> <li>• <u>2 ejemplos de montados</u>: Se ha puntuado la calidad, la variedad y las materias primas: <b>1,20 p.</b></li> <li>• <u>2 ejemplos de ensaladas</u>: Se ha puntuado la calidad, la variedad y las materias primas: <b>1,20 p.</b></li> </ul> <p><b>SUBTOTAL: 3,60 puntos.</b></p>
<p><b>3.2. Propuesta de servicios ofertados describiendo con detalle la composición de los primeros y segundos platos de los menús (HASTA 8 PUNTOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 ejemplos de primeros platos del menú.</li> <li>- 2 ejemplos de segundos platos del menú.</li> </ul> <p>Se valorará la calidad y la variedad, las materias primas, la presentación, que se tengan en cuenta las posibles alergias.</p>	<p>La valoración de la propuesta de servicios del criterio 3.2 de la empresa ANTONIO DÍAZ GUIXOT es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>2 ejemplos de primeros platos del menú</u>: Se ha puntuado la calidad, la variedad y las materias primas: <b>2,40 p.</b></li> <li>• <u>2 ejemplos de segundos platos del menú</u>: Se ha puntuado la calidad, la variedad y las materias primas: <b>2,40 p.</b></li> </ul> <p><b>SUBTOTAL: 4,80 puntos.</b></p>



Comunidad de Madrid

<p><b>3.3. Servicios de catering (HASTA 7 PUNTOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará la propuesta de prestación del servicio de catering tipo desayuno en el que se tendrá en cuenta la variedad de mini bollería, café y alternativas, el vestido de mobiliario, menaje, el desarrollo del servicio de camareros y la limpieza y recogida de los espacios. Hasta 3 puntos.</li> <li>- Se valorará la propuesta de prestación del servicio de catering tipo cocktail en el que se tendrá en cuenta la selección de canapés y posible barra de bebidas, el vestido de mobiliario, menaje, el desarrollo del servicio de camareros y la limpieza y recogida de los espacios. Hasta 4 puntos.</li> </ul>	<p>ANTONIO DÍAZ GUIXOT no ha presentado ninguna propuesta para este criterio.</p> <p><b>SUBTOTAL: 0 puntos.</b></p>	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>8,40</b>

En Madrid, a la fecha de las firmas.

LA JEFA DE SERVIVIO DE GESTIÓN ECONÓMICO – ADMINISTRATIVA  
Y DE FORMACIÓN,

F mado d g almen e po FERNANDEZ ANTA MARIA ISABEL  
Fecha 2024 06 18 10 28

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Fernández Anta.

CONFORME  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL,

F mado d g almen e po DíEZ LLAMAZARES JAVIER  
Fecha 2024 06 18 11 28

Fdo.: Javier Díez Llamazares.